

**AVISO DEL VALOR TASADO
DE LA PROPIEDAD**
Año Fiscal 2020-21
(Esto no es una factura)

15 de enero de 2020

Propietario(s)

Dirección de la propiedad

Distrito: _ Manzana: _ Lote: _

Categoría tributaria: _ Categoría de edificación: _ Unidades: _

**RESUMEN DE LA NOTIFICACIÓN DEL VALOR TASADO
DE SU PROPIEDAD**

Valor de mercado 2020-21: \$ _____

Valor tasado 2020-21: \$ _____

Sus exenciones al impuesto inmobiliario: _____

**Ver a continuación para conocer una estimación de su impuesto
inmobiliario 2020-21.**

¿QUÉ ES ESTA NOTIFICACIÓN?

Esta es su notificación anual del valor tasado de su propiedad o NOPV (Notice of Property Value). **No es una factura y no se requieren pagos.** Esta notificación:

- Le informará sobre el valor tasado de su propiedad para el año fiscal 2020-21, y le indicará cómo cuestionarlo si cree que hay un error.
- Le explicará cómo se calculan los impuestos inmobiliarios.
- Le brindará una estimación de su impuesto inmobiliario para el año fiscal 2020-21.

Conserve una copia de esta notificación para su registro. También podrá ver su NOPV y las facturas para su impuesto inmobiliario en línea en www.nyc.gov/nopv.

IMPUESTO INMOBILIARIO ESTIMADO 2019-20

No podemos calcular su impuesto inmobiliario 2020-21 hasta que el municipio fije la nueva tasa del impuesto. Hasta entonces, pagará la tasa de 2019-20. Muchos factores tienen influencia en el importe de su impuesto, incluso las exenciones y reducciones que puede obtener.

La tabla a continuación es una estimación del importe que tendrá que pagar multiplicando el valor imponible de su propiedad por la tasa del impuesto actual de ____ %. Esta tabla se suministra con fines informativos solamente; el importe real que tendrá que pagar puede ser diferente, según la tarifa del impuesto para 2020-21 y el valor de sus exenciones y reducciones.

Año	Valor imponible		Tasa de impuesto		Impuesto inmobiliario
2020-21	\$ _____	x	. _____	=	\$ _____

FECHAS CLAVE

2 de marzo de 2020
Último día para cuestionar el valor tasado de su propiedad. (propiedades con categoría 2 y 4).

16 de marzo de 2020
Último día para solicitar una revisión del valor de mercado de su propiedad. (propiedades con categoría 1).

Último día para solicitar una exención al impuesto.

1 de abril de 2020
Último día para solicitar una revisión del valor de mercado de su propiedad. (propiedades con categoría 2 y 4).

1 de julio de 2020
Comienza el año fiscal 2020-21.

**Para más información,
visite**

www.nyc.gov/nopv

CÓMO SE CALCULAN LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Los impuestos inmobiliarios se determinan utilizando una fórmula compleja que tiene en cuenta muchos importes y cálculos diferentes. Visite www.nyc.gov/nopv para más información sobre la tasación y fijación del impuesto inmobiliario.

QUÉ DEBE HACER SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS VALORES	
Cuestionar el valor de mercado de su propiedad ante el Departamento de Finanzas	Cuestionar el valor tasado de su propiedad ante la Comisión Tributaria de la Ciudad de Nueva York (New York City Tax Commission)
<p>Si cree que el Departamento de Finanzas cometió un error para determinar el valor de mercado de su propiedad, debe presentar un formulario de "Solicitud de revisión". El formulario está disponible en: www.nyc.gov/nopv, o llamando al 311.</p> <p>Muchos propietarios consideran solicitar una revisión del valor de mercado de su propiedad con la esperanza de obtener una reducción en su impuesto inmobiliario. Sin embargo, el impuesto inmobiliario no disminuirá a menos que pueda probar que el valor de mercado de su propiedad debería ser menor que el valor de mercado en vigencia.</p> <p>Plazo para la presentación:</p> <p>Propiedades con categoría 1: 16 de marzo de 2020 Todas las demás propiedades: 1 de abril de 2020</p>	<p>Tiene el derecho a cuestionar el valor tasado de su propiedad ante la Comisión Tributaria de la Ciudad de Nueva York (New York City Tax Commission), una agencia independiente que es diferente al Departamento de Finanzas. La Comisión Tributaria tiene la facultad de reducir el valor tasado de su propiedad, modificar la categoría tributaria de la misma y ajustar sus exenciones. La Comisión Tributaria no puede cambiar el valor de mercado, la descripción ni la categoría de edificación de su propiedad.</p> <p>Su solicitud debe haberse recibido para la fecha límite de presentación. Para acceder a los formularios de apelación de la Comisión Tributaria, visite www.nyc.gov/taxcommission. También podrá visitar el centro de negocios del Departamento de Finanzas (ubicaciones en www.nyc.gov/nopv). Para obtener más información, llame al 311.</p> <p>Plazo para la presentación:</p> <p>Propiedades con categoría 1: 16 de marzo de 2020 Todas las demás propiedades: 2 de marzo de 2020</p>

POR FAVOR, REVISE: LOS DETALLES DE SU PROPIEDAD

El Departamento de Finanzas cuenta con la siguiente información en sus registros con respecto a su propiedad: Revise esta información e infórmenos si hay algún error completando un formulario de "Solicitud de revisión", disponible en www.nyc.gov/nopv o llamando al 311.

Propietario(s): _____		Categoría de edificación: _____	
Zonificación principal	_____	Frente del lote	_____
Pies cuadrados del lote	_____	Forma del lote	_____
Proximidad	_____	Frente de la edificación	_____
Cantidad de edificaciones	_____	Estilo	_____
Condición exterior	_____	Pies cuadrados terminados	_____
Unidades comerciales	_____	Pies cuadrados comerciales	_____
Tipo de garage	_____	Pies cuadrados de garage	_____
Pies cuadrados de sótano	_____	Tipo de sótano	_____
Pared exterior	_____	Cantidad de pisos	_____
		Profundidad del lote	_____
		Tipo de lote	_____
		Profundidad de la edificación	_____
		Año de construcción	_____
		Pies cuadrados sin terminar	_____
		Unidades residenciales	_____
		Clasificación del sótano	_____
		Tipo de construcción	_____

¿QUÉ SE MODIFICÓ? COMPARACIÓN DE LOS AÑOS FISCALES 2019-20 Y 2020-21

	Año actual (2019-20)	Próximo año (2020 21)	Cambio
Valor de mercado	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____
Porcentaje de valuación	____%	____%	--
Valor tasado	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____
Valor de mercado en vigencia	--	\$ _____	--
Valor exento	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____
Valor imponible	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____

EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA PROPIETARIOS:

Nueva York ofrece deducciones conocidas como exenciones para personas mayores, veteranos, miembros del clero, personas con discapacidades y otros. Además de reducir los impuestos, muchas exenciones pueden ayudarlo a evitar la venta por embargos. Consulte la hoja adjunta para más información sobre la venta por embargos.

La fecha límite para solicitar exenciones de propietarios es el 16 de marzo de 2020. Para obtener más información visite www.nyc.gov/nopv o llame 311.

El Estado de Nueva York ofrece un beneficio de Desgravación Impositiva Escolar (School Tax Relief, STAR) que cubre a muchos propietarios y un beneficio STAR Mejorado (Enhanced STAR) para personas mayores. Si solicitó el beneficio de crédito STAR o STAR Mejorado después del 15 de marzo de 2015, el crédito no aparecerá en esta notificación. Visite www.tax.ny.gov/star para más información.

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO PARA COOPERATIVAS/CONDOMINIOS

Los propietarios de unidades en cooperativas o condominios pueden obtener una reducción que los podrá ayudar a ahorrar dinero en sus impuestos inmobiliarios. Su unidad debe ser una edificación elegible y debe ser su residencia principal.

Su agente administrador o consejo directivo debe solicitarlo en su nombre y certificar que la unidad es su residencia principal. La fecha límite es el 18 de febrero de 2020. Contacte a su agente administrador o al consejo directivo si tiene preguntas.

Sin necesita información adicional, o si no tiene un agente administrador, contacte al Departamento de Finanzas en nyc.gov/contactcoopabat, o llame al 311.

CÓMO OBTENER AYUDA

CONTACTE AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Si tiene preguntas sobre alguna información en esta notificación, contacte al Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York.

En línea: www.nyc.gov/nopv

Teléfono: Llame al 311 (Fuera de la Ciudad de Nueva York o para el Servicio de Retransmisión, llame al 212-639-9675)

Correo: Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York
Unidad de Correspondencia
1 Centre St, 22nd Fl
New York, NY 10007

Personalmente: Visite un centro de negocios del DOF (las ubicaciones se encuentran en www.nyc.gov/nopv) o asista a un evento de participación comunitaria del Departamento de Finanzas (detalles a continuación).

EVENTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Reciba ayuda personalizada con su notificación del valor tasado de su propiedad. Llame al 311 o visite www.nyc.gov/nopv para confirmar las fechas y ubicaciones, y encuentre otros eventos en su distrito. Traiga su NOPV al evento.

EVENTOS POR LA MAÑANA (10 A.M. - 12 P.M.)

4 de febrero Bronx	Bronx Borough President's Office 851 Grand Concourse, Rotunda
5 de febrero Manhattan	David N. Dinkins Municipal Building 1 Centre Street, Mezzanine North
6 de febrero Staten Island	Staten Island Borough Hall 10 Richmond Terrace, Room 125
11 de febrero Queens	Queens Borough Hall 120-55 Queens Blvd, Atrium
12 de febrero Brooklyn	Brooklyn Borough Hall 209 Joralemon Street

EVENTOS POR LA TARDE (5 - 7 P.M.)

13 de febrero Manhattan	David N. Dinkins Municipal Building 1 Centre Street, Mezzanine North
24 de febrero Brooklyn	Brooklyn Borough Hall 209 Joralemon Street
25 de febrero Bronx	Bronx Borough President's Office 851 Grand Concourse, Rotunda
26 de febrero Staten Island	Staten Island Borough Hall 10 Richmond Terrace, Room 125
27 de febrero Queens	Queens Borough Hall 120-55 Queens Blvd, Atrium

OFICINA DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE

Si realizó un esfuerzo razonable por resolver su problema impositivo con el Departamento de Finanzas pero siente que no recibió una respuesta satisfactoria, la Oficina del Defensor del Contribuyente puede ayudarlo. Para asistencia, visite www.nyc.gov/taxpayeradvocate y complete el formulario DOF-911, "Solicitud de ayuda de la Oficina del Defensor del Contribuyente".

Llame: Llame al 311 (Fuera de la Ciudad de Nueva York o para el Servicio de Retransmisión, llame al 212-639-9675)

Correo: NYC Office of the Taxpayer Advocate, 375 Pearl Street, 26th Floor, New York, NY 10038

Si debido a una discapacidad necesita una adaptación para solicitar y recibir un servicio o para participar en un programa ofrecido por el Departamento de Finanzas, comuníquese con el Facilitador de Servicios para Discapacitados en www.nyc.gov/contactdofeeo o llame al 311.